

RELACIÓN DE CONVENIOS VIGENTES 2025

<b>UNIVERSIDADES</b>				
<b>No.</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>No. CONVENIO</b>	<b>VIGENCIA</b>	<b>ACTIVIDADES</b>
1	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS. (UNAH)	OAG/23/2021	5 AÑOS. (07 DE JUNIO DE 2021 AL 07 DE JUNIO DEL 2026)	<p>A) Elaboración conjunta de proyectos de desarrollo académico encaminados a contribuir a la investigación en las ciencias naturales;</p> <p>B) Promoción de programas académicos de formación especiales; desarrollo científico y tecnológico.</p> <p>C) Colaboración en procesos de formación académica y actualización de recursos humanos en el ámbito de las ciencias naturales a través de servicio social y prácticas académicas; divulgación académica, científica y cultural;</p> <p>D) Realización de reuniones estratégicas para mejorar la comunicación entre las partes y el desarrollo de una relación continua entre sus directivos y docentes; con un intercambio de estudiantes y docentes; desarrollo de actividades de investigación conjunta;</p> <p>E) Participación en seminarios y encuentros académicos organizados por la otra parte; intercambio de materiales académicos y de otra índole; cualquier otra modalidad de colaboración que las partes convengan.</p>
2	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO. (UNAM)	56279-1780-23-X-19	5 AÑOS (13 SEPTIEMBRE 2021 AL 13 SEPTIEMBRE 2026)	<p>El objeto del este Convenio es la colaboración entre las partes, que la UNAM continúe con la impartición en las instalaciones de la UNICACH, del plan de estudios del doctorado en Ciencias del Programa de Posgrado en Ciencias Biológicas;</p> <p>Y coadyuvar al desarrollo de los recursos humanos, así como a la formación de profesores en esta disciplina en la UNICACH y en la región e impulsar regionalmente la educación de posgrado.</p> <p>Instrumentar y desarrollar el plan de estudios del Doctorado en Ciencias del Programa de Posgrado en Ciencias Biológicas de la UNAM en la UNICACH dentro de los siguientes campos de conocimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Biología Evolutiva</li> <li>● Biología Experimental</li> <li>● Biomedicina</li> <li>● Ecología</li> <li>● Manejo Integral de Ecosistemas</li> <li>● Sistemática</li> </ul> <p>Organizar y desarrollar las actividades académicas del programa y plan</p>

				de estudios del Doctorado. Realizar todas las acciones necesarias para la obtención del grado académico correspondiente de los participantes.
3	UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA. (UNED).	OAG/016/2022	5 AÑOS. (22 DE FEBRERO DE 2022 AL 22 DE FEBRERO DE 2027)	<p>a) Desarrollo de proyectos conjuntos en los ámbitos de la docencia, investigación, extensión y difusión de la cultura.</p> <p>b) Intercambio de personas estudiantes, investigadoras y académicas; intercambio editorial, de acervo bibliográfico y material audiovisual; intercambio de experiencias en áreas de interés común;</p> <p>c) Organización de cursos, conferencias, simposios, diplomados, programas de formación y actualización.</p> <p>d) Realización de actividades de investigación conjuntas; edición y publicación de libros y folletos, y cualquier otra modalidad de cooperación que las partes convengan.</p>
4	UNIVERSIDAD JUÁREZ DEL ESTADO DE DURANGO. (UJED).	OAG/081/2022	5 AÑOS. (22 DE AGOSTO DE 2022 AL 22 DE AGOSTO DE 2027)	<p>I. Formación, capacitación y actualización de recursos humanos en los niveles de pregrado y posgrado, mediante años sabáticos, estancias cortas y movilidad estudiantil.</p> <p>II. Realización de proyectos conjuntos de investigación; optimización del uso de instalaciones y equipo;</p> <p>III. Intercambio de personal personal académico, tesis, y prestadores de servicio social, de información científica y tecnológica.</p> <p>IV. Diseño y organización de cursos, conferencias, foros, simposio, diplomados, programas de formación y actualización, entre otros, que sean de interés y que reporten un beneficio académico, científico y cultural entre ambas;</p> <p>V. Las demás que se acuerden para la ejecución de este Convenio.</p>
5	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA (UTS).	S/NÚMERO	INDEFINIDA	<p>1. Desarrollo conjunto de proyectos de investigación científica e innovación tecnológica.</p> <p>2. Colaboración de profesores tanto para investigación, como para docencia en las materias y especialidades que se acuerden.</p> <p>3. Realización de conferencias, seminarios, encuentros, congresos o</p>

				<p> cursos de interés para ambas partes.</p> <p>4. Intercambio de información, libros de texto, publicaciones y bibliografías especializadas, así como material didáctico y audiovisual.</p> <p>5. Elaboración conjunta de artículos, material de difusión, manuales y libros de texto.</p> <p>6. Gestión de propuestas ante instituciones que patrocinen y/o financien proyectos de investigación básica y aplicada.</p> <p>7. Realización de servicio social, estancias, estadías, visitas guiadas, prácticas profesionales y tesis profesionales de sus alumnos.</p>
6	UNIVERSIDAD DEL MAR (UMAR).	INST/UMAR-UNICACH/02/06	INDEFINIDA	<p>A) Para formación e intercambio de personal académico a través de estancias sabáticas o similares, estancias cortas, movilidad académica y estudiantil para desarrollar proyectos conjuntos de investigación, organizar cursos, conferencias, seminarios, talleres e intercambio de tesis, prestadores de servicio social que realicen investigaciones sobre temáticas de interés para ambas instituciones;</p> <p>B) realizar conjuntamente programas y proyectos de investigación, así como colaborar en los respectivos programas de formación de recursos humanos y de difusión de la cultura;</p> <p>C) colaborar con infraestructura física, acervo bibliográfico y recursos humanos que faciliten la interconectividad de ambas instituciones a nivel nacional e internacional; e intercambiar investigación científica y tecnológica al consignar las declaraciones anteriores.</p>
7	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA (UABC)	convenio/0119/2018	INDEFINIDA	<p>a) Fortalecer la formación académica de los estudiantes a través de compartir experiencias en pasantías, u otras formas académicas para ampliar la visión panorámica del profesional.</p> <p>b) Promover la investigación científica y tecnológica de estudiantes y docentes a través de centros de investigación e institutos que estimulen el desarrollo de la sociedad.</p> <p>c) Estimular el intercambio de docentes, para establecer propuestas de</p>

				<p>desarrollo conjunto-</p> <p>d) Superación académica para su personal académico.</p> <p>e) Docencia para organizar conjuntamente programas, cursos, seminarios y otras actividades académicas.</p> <p>f) Investigación para realizar de manera conjunta de aplicabilidad social.</p> <p>g) Asesoría, apoyo técnico y otros servicios de ambas partes.</p> <p>h) Realizar conjuntamente eventos académicos eventos académicos y publicaciones e intercambiar material académico en general.</p>
8	COLEGIO DE BACHILLERES DE CHIAPAS (COBACH)	DV/14/2009	INDEFINIDA	<p>1. Conviene realizar coordinadamente investigaciones de interés común sobre el manejo integral de cuencas y el aprovechamiento sustentable del agua. Para ello el personal y alumnos integrados al desarrollo de los trabajos tendrán acceso a la información disponible por cada una de las partes.</p> <p>2. Se podrán realizar actividades de difusión y extensión, a fin de elevar la calidad académica y cultural de sus integrantes y de la sociedad en general. Asimismo, en la difusión de las actividades que realice, llegando si es su voluntad a publicaciones y coediciones conjuntas debidamente aprobadas por la autoridad competente.</p> <p>3. Conviene en otorgar a los alumnos y pasantes de la UNICACH la oportunidad de poner en práctica los conocimientos adquiridos en las aulas, a través de un programa de servicio social, prácticas académicas y proyectos de investigación en las distintas áreas de trabajo.</p> <p>4. Se comprometen, en la medida de sus posibilidades, a intercambiar servicios en las áreas de investigación, administración, documentación y difusión cultural.</p> <p>5. Se analizará la conveniencia de llevar a cabo programas o acciones de intercambio de material bibliográfico y audiovisual, acceso a banco de datos, información recíproca relacionada con experiencias en áreas de interés común o con el desarrollo de proyectos, con el objeto de fortalecer</p>

				los servicios académicos que apoyen la docencia y la investigación.
9.	COLEGIO DE LA FRONTERA SUR (ECOSUR).	OAG/050/2021	5 AÑOS (02 DE JULIO 2021 AL 02 DE JULIO 2026)	<p>A) De colaboración con el fin de promover el interés en la enseñanza y las actividades de investigación, cultural y social de cada institución, contribuir al desarrollo académico a través de proyectos encaminados a contribuir a la investigación.</p> <p>B) Formación profesional de recursos humanos de alto nivel en el ámbito de formación ambiental, con la participación de estudiantes y pasantes para la realización del servicio social en diversos proyectos y programas generados de ambas partes que sea a través de la tutoría, asesoría y dirección de tesis, de acuerdo con el establecido en la normatividad de cada una de las partes.</p> <p>C) Promover , organizar, asesorar e impartir cursos, talleres, diplomados, conferencias, mesas redondas, actividades de difusión y extensión de la cultura conforme a las necesidades de interés mutuo así como la promoción del intercambio de personal, técnico y académico para la organización de todo lo anterior.</p>
<b>CENTROS DE INVESTIGACIÓN</b>				
10.	CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y ASISTENCIA EN TECNOLOGÍA Y DISEÑO DEL ESTADO DE JALISCO, A.C. (CIATEJ)	OAG/056/2024	5 AÑOS. ( 17 DE MAYO DE 2024 AL 17 DE MAYO DEL 2029)	<p>a. Iniciativas relacionadas con la investigación.</p> <p>b. Desarrollo de proyectos de investigación conjunta.</p> <p>c. Colaboración en proyectos de intervención en campo o comunidad.</p> <p>d. Prestación de asistencia técnica y/o científica, previo acuerdo de las partes.</p> <p>e. Prestación de servicios técnicos, previo acuerdo contractual entre las partes.</p> <p>f. Intercambio de información, previo acuerdo de las partes.</p> <p>g. Asesoría y capacitación técnica y científica, previo acuerdo contractual entre las partes.</p>
11.	CENTRO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE ENSENADA, B.C. (CICESE)	S/NÚMERO	INDEFINIDA	realizar investigación científica y proyectos de desarrollo de interés mutuo, establecer programas de cooperación académica, científica y tecnológica, conjuntando esfuerzos y recursos, compartir conocimientos e información para fortalecer las capacidades afines y complementarias en las áreas del conocimiento de interés común, en particular en las áreas de Ciencias de la tierra, oceanología, Biología experimental y aplicada, como son

				<p>geofísica aplicada, sismología, geología y geociencias ambientales, oceanografía física oceanografía biológica, acuicultura, Ecología, Biotecnología marina, Biología de la conservación y Microbiología, entre otras.</p> <p>Intercambios académicos para enseñanza, asesoría e investigación.</p>
<b>SECRETARÍA</b>				
12.	SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE E HISTORIA NATURAL (SEMAHN).	OAG/10/2018	INDEFINIDA	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Desarrollo e implementación de programas de capacitación, diplomados, congresos enfocados al cuidado y cultura del medio ambiente con sustentabilidad.</li> <li>2. Elaboración y aplicación de programas de educación, formación y sensibilización del público sobre el cuidado del medio ambiente y su entorno.</li> <li>3. Realización de servicio social, prácticas profesionales, estancias técnicas, foros, tesis de maestrías y doctorados.</li> <li>4. Ejecución de proyectos de investigación y servicios.</li> <li>5. Desarrollar acciones de mitigación y adaptación ante el cambio climático.</li> <li>6. Estudios de especies y ecosistemas en riesgo de extinción, de acuerdo a los criterios de la Unión Internacional para Conservación de la Naturaleza (UICN) y gestionar proyectos o monitoreo y evaluación ante el cambio climático.</li> <li>7. Fortalecer las líneas estratégicas de vinculación para el uso y manejo sustentable de la biodiversidad en las ecoregiones prioritarias de Chiapas fundamentadas en la estrategia para la conservación y el uso sustentable de la biodiversidad del estado de Chiapas (ECUSBECH).</li> <li>8. Fortalecimiento del trabajo multi e interdisciplinario para la construcción de proyectos de geoparques, restauración y manejo de cuencas hidrográficas, estudios de evaluación ambiental estratégica, análisis y modelos de escenarios ante procesos de degradación e impacto por proyectos de exploración, perforación y explotación de hidrocarburos, materiales pétreos y minerales, así como otras que puedan poner en</li> </ol>

				<p>riesgo la salud de los ecosistemas y de los humanos.</p> <p>9. Ampliar los horizontes de colaboración en el desarrollo humano y la salud, la nutrición y la gastronomía para el fortalecimiento de los estudios sobre la agrobiodiversidad, el manejo de tras-patio y los solares, huertos comunitarios para la seguridad alimentaria.</p> <p>10. Diseño e implementación de proyectos de investigación para el uso y manejo de energía alternativa a partir del manejo forestal sustentable y el uso de desechos orgánicos y la captación y manejo de energías alternativas tales como: fotovoltaica, eólica y otras, así como promover viviendas sustentables con materiales de la región.</p> <p>11. Fortalecer el proyecto editorial entre ambas instituciones.</p> <p>12. Generar proyectos piloto en eco-regiones prioritarias para la adaptación al cambio climático, para fortalecer la estrategia de comunidades resilientes con modelos participativos de gestión del territorio.</p> <p>13. Fortalecer líneas e intercambio y participación en los temas de los derechos emergentes ante los procesos de migración, igualdad y equidades, así como de los derechos correspondientes al medio ambiente, cambio climático, seguridad y saneamiento para fortalecer el enfoque precautorio que marca la organización mundial de la salud, atendiendo también a las enfermedades emergentes ante el cambio climático y la migración.</p> <p>14. Los demás inherentes al objeto.</p>
INSTITUTOS				
13.	INSTITUTO DE HISTORIA NATURAL (IHN).	IHN/UAJ/017/09	INDEFINIDA	<p>1. Promover coordinadamente programas, proyectos, campañas, exposiciones, foros, cursos, talleres, conferencias y todas aquellas actividades multidisciplinarias que impulsan el desarrollo de ambas instituciones en beneficio de la sociedad y que ofrezcan espacios de análisis y alternativas de solución en materia de aprovechamiento y conservación de los recursos naturales en el estado de Chiapas.</p> <p>2. Apoyar la participación de jóvenes de la UNICACH que cuenten con el perfil requerido por el IHN para realizar acciones apegadas a su área curricular que enriquezcan su acervo de conocimientos y genere</p>

				<p>experiencia en las áreas de interés.</p> <p>3. Promover en el ámbito de sus respectivas competencias y conforme a su disponibilidad presupuestal, el desarrollo de nuevas estrategias y tecnologías que ofrezcan alternativas de solución a los planes y programas en materia de medio ambiente, recursos naturales y para el monitoreo, mitigación y adaptación al cambio climático.</p> <p>4. Difundir el conocimiento generado y aplicarlo de acuerdo a las necesidades y realidad del Estado, para que se convierta en herramienta que impulse su desarrollo y el de las comunidades que lo habitan.</p>
14.	INSTITUTO MARCA CHIAPAS (MARCA CHIAPAS).	S/NÚMERO	INDEFINIDA	<p>1. Desarrollo de seminarios, talleres, foros en materia del café.</p> <p>2. Asesorías de tesis para nuestros alumnos, Biología y Biología Marina</p> <p>3. Proyectos de investigación.</p> <p>4. Publicaciones y ediciones conjuntas.</p> <p>5. Servicio social y prácticas profesionales.</p> <p>6. Asesorías académico-profesionales y apoyo técnico.</p>
15.	(INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGRÍCOLAS Y PECUARIAS (INIFAP).	OAG/011/2020	5 AÑOS (27 DE ENERO DE 2020 AL 16 DE NOVIEMBRE 2025).	<p>A) El personal seleccionado de las áreas de enseñanza y de investigación de una institución puede visitar a otra institución para desarrollar o participar en programas de investigación como investigadores visitantes y/o como participantes en actividades de investigación conjunta previamente acordadas.</p> <p>B) Pueden emprender actividades conjuntas que comprendan investigación científica y tecnológica, así como apoyo técnico y académico en materias agropecuaria y forestal que vincule a otras universidades e institutos en el ámbito nacional e internacional de conformidad con las políticas de cada parte y legislación aplicable.</p> <p>C) Colaborarán en el desarrollo de currícula y otros programas académicos relacionados de conformidad con las políticas de ambas.</p>

				<p>D) Ambas pueden colaborar en el diseño y ejecución de programas especializados de capacitación en el ámbito nacional e internacional de conformidad con la legislación aplicable. Pueden participar y/o desarrollar talleres, cursos cortos, diplomados y seminarios sobre temas de interés mutuo y al servicio de otras entidades del sector público y no gubernamentales en el ámbito nacional e internacional de conformidad con las políticas de ambas.</p> <p>E) Conviene en y competir conjuntamente por fondos para proyectos de colaboración o asistencia técnica en el ámbito nacional e internacional que estén financiados por bancos, agencias de desarrollo y otros donantes de conformidad con las políticas de ambas partes y la legislación aplicable.</p> <p>F) Se comprometen a compartir oportunamente información relevante, metodologías y nuevas tecnologías e impulsarán las oportunidades de intercambio de esta información usando la tecnología electrónica.</p>
16.	INSTITUTO ESTATAL DEL AGUA (INESA).	OAG/70/2012	INDEFINIDA	<p>1. Conviene realizar coordinadamente investigaciones de interés común sobre el manejo integral de cuencas y el aprovechamiento sustentable del agua. Para ello el personal y alumnos integrados al desarrollo de los trabajos tendrán acceso a la información disponible por cada una de las partes.</p> <p>2. Se podrán realizar actividades de difusión y extensión, a fin de elevar la calidad académica y cultural de sus integrantes y de la sociedad en general. Asimismo, en la difusión de las actividades que realice, llegando si es su voluntad a publicaciones y coediciones conjuntas debidamente aprobadas por la autoridad competente.</p> <p>3. Conviene en otorgar a los alumnos y pasantes de la UNICACH la oportunidad de poner en práctica los conocimientos adquiridos en las aulas, a través de un programa de servicio social, prácticas académicas y proyectos de investigación en las distintas áreas de trabajo.</p> <p>4. Se comprometen, en la medida de sus posibilidades, a intercambiar</p>

				<p>servicios en las áreas de investigación, administración, documentación y difusión cultural.</p> <p>5. Se analizará la conveniencia de llevar a cabo programas o acciones de intercambio de material bibliográfico y audiovisual, acceso a banco de datos, información recíproca relacionada con experiencias en áreas de interés común o con el desarrollo de proyectos, con el objeto de fortalecer los servicios académicos que apoyen la docencia y la investigación.</p>
<b>ASOCIACIONES CIVILES</b>				
17.	PROGRAMA ADOPTE UN TALENTO, A.C. (PAUTA).	OAG/055/2024	3 AÑOS (13 DE MAYO DE 2024 AL 13 DE MAYO DE 2027).	<p>1. Contribuir al desarrollo académico de los estudiantes a través de proyectos encaminados a contribuir a la investigación.</p> <p>2. Formación profesional de recursos humanos de alto nivel en el ámbito de las áreas que, de conformidad con la normatividad interna, cuenten con facultades para ello, a través de servicio social.</p> <p>3. Intercambio académico-profesional de especialistas.</p> <p>4. Desarrollo de convocatoria y cursos para docentes que atienden alumnos a participa en formación docente.</p> <p>5. Realización de prácticas de alumnos de la UNICACH en programas y sedes de PAUTA.</p> <p>6. Diseñar un programa de trabajo y un cronograma para el desarrollo de los clubes de ciencias.</p> <p>7. Dar a préstamo sus instalaciones y mobiliario a PAUTA para realizar la Feria Estatal de Ciencia PAUTA Chiapas, previa solicitud realizada en tiempo y forma por parte del Instituto de Ciencias Biológicas, siempre y cuándo este disponible y no afecte las actividades programadas por las unidades académicas y administrativas de la UNICACH.</p>
18.	NATURA Y ECOSISTEMAS MEXICANOS, A.C. (NATURA).	OAG/108/2022	5 AÑOS (21 DE OCTUBRE DE 2022 AL 21 DE OCTUBRE DE 2027).	<p>A) Contribuir al desarrollo académico de los estudiantes a través de proyectos encaminados a temas de investigación de interés de ambas partes.</p> <p>B) Formación profesional de recursos humanos de alto nivel en el ámbito de la conservación y desarrollo sustentable de los recursos naturales del país, a través de servicio social o prácticas académicas;</p> <p>C) Intercambio académico-profesional de especialistas.</p>

				<p>D) Desarrollo de cursos de formación en torno a los diversos aspectos de conservación y manejo sustentable de los recursos naturales, dirigidos a los profesores, estudiantes, profesionales e interesados.</p> <p>E) Realización de prácticas de alumnos de la UNICACH en programas relativos a las actividades que lleva a cabo NATURA; y los demás que sean inherentes al cumplimiento del objeto de este convenio.</p>
19.	FONDO DE CONSERVACIÓN EL TRIUNFO, A.C. (FONCET).	OAG/090/2019	10 AÑOS (05 DE SEPTIEMBRE DE 2019 AL 05 DE SEPTIEMBRE DE 2029).	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Contribuir al desarrollo académico de los estudiantes a través de proyectos encaminados a contribuir a la investigación.</li> <li>2. Formación profesional de recursos humanos de alto nivel en el ámbito de la conservación, a través de servicio social o prácticas académicas.</li> <li>3. Intercambio académico-profesional de especialistas.</li> <li>4. Desarrollo de cursos de formación en torno a los diversos aspectos de temas de conservación, dirigidos a los profesores, estudiantes, profesionales e interesados.</li> <li>5. Realización de prácticas de alumnos de la UNICACH, en programas de FONCET, y los demás que sea inherentes al cumplimiento del objeto.</li> </ol>
20.	MANOS VERDES DEL PEÑÓN DEL CIMARRÓN, A.C.	DV/02/2010	INDEFINIDA	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Las partes acuerdan colaborar en la medida de sus respectivas competencias y recursos en el desarrollo de seminarios, cursos, talleres de formación profesional, semanas culturales, programas educativos y otras actividades afines en campos de interés común.</li> <li>2. Conviene en apoyarla realización de tesis e investigaciones de interés común dentro de la organización y territorio de la RESERVA MONTECIELO en temas de ecoturismo, cultura y biodiversidad; para ello, el personal y alumnos integrados al desarrollo de las mismas tendrán acceso a la información disponible por cada una de las partes.</li> <li>3. Podrán realizar conjuntamente actividades de difusión y extensión en el marco de la normatividad aplicable, a fin de elevar la calidad académica y cultural de sus integrantes y de la comunidad en general y en la publicación y coediciones conjuntas.</li> <li>4. Manos verdes conviene en poner a la disposición de estudiantes de la UNICACH las distintas áreas de trabajo con que cuenta para la</li> </ol>

				<p>realización de servicios sociales, mismos que serán validados por las instituciones con quienes tiene convenio. Asimismo actividades profesionales que contribuyan a generar oportunidades entre alumnos y pasantes.</p> <p>5. Se comprometen a establecer los convenios específicos para la prestación de servicios de prestación de servicios de asesoría, diagnóstico, planes de manejo, estudios de impacto ambiental, estudios en general, y servicios de recreación, integración laboral, eventos de convivencia y mejora del ambiente laboral.</p> <p>6. Estudiar la conveniencia de llevar a cabo programas o acciones de material bibliográfico y audiovisual; acceso de bancos de datos, información recíproca relacionada con experiencias en áreas de interés común.</p> <p>7. Conviene en efectuar los acuerdos necesarios para la conservación de la biodiversidad de la RESERVA MONTECIELO PEÑÓN DEL CIMARRÓN, en los programas académicos y las prácticas de campo.</p>
21.	ORGANIZACIÓN BOSQUES Y GOBERNANZA, A.C.	OAG/202/2015	INDEFINIDA	<p>1. Promover la participación e estudiantes, profesores e investigadores de la UNICACH en los proyectos de la ORGANIZACIÓN por medio de servicio social, estancias profesionales y tesis, aprovechando la infraestructura de ambas.</p> <p>2. Realizar de manera conjunta y con el acuerdo de ambas partes proyectos de investigación y transferencia de tecnología orientados a mejorar la silvicultura comunitaria, el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, la mitigación y adaptación al cambio climático, y que contribuyan al ordenamiento y manejo integral del territorio en las zonas de influencia de los miembros de la ORGANIZACIÓN.</p> <p>3. Organizar de manera conjunta foros, talleres, y otros eventos con el objetivo de discutir y formular propuestas de política pública para el desarrollo rural sustentable y el fortalecimiento de la silvicultura comunitaria.</p> <p>4. Gestionar de manera conjunta, fuentes de financiamiento para la realización de proyectos y actividades que definan ambas partes.</p> <p>5. Asesoría técnica y social por parte de la UNICACH, en la medida de sus posibilidades, a la ORGANIZACIÓN en temas de interés común.</p>
22.	ASOCIACIÓN CULTURAL NA	OAG/047/2021	INDEFINIDA	<p>1. La asesoría profesional y servicios relacionados en todas sus ramas.</p>

	BOLOM, A.C. (NA BOLOM).			<p>2. Propuestas de capacitación para el desarrollo de actividades eco-turísticas, cultura, salud, música, gastronomía, antropología, arqueología, biología, cambio climático.</p> <p>3. Definición de niveles apropiados para propuestas de concertación social a nivel comunitario y gubernamental para el manejo de grupos eco-turísticos.</p> <p>4. Capacitación comunitaria en aspectos de eco-turismo, salud, antropología, arqueología, biología, cambio climático.</p> <p>5. Capacitación a técnicos en educación ambiental, maestros y promotores comunitarios.</p> <p>6. Propuestas, estudios y análisis para la protección y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.</p> <p>7. La celebración de convenios con instituciones educativas nacionales o del extranjero para la prestación de toda clase de cursos de capacitación relacionados con música, gastronomía, antropología, arqueología, biología cambio climático, difusión de la cultura, para impulsar y desarrollar las áreas sociales, culturales, antropológicas y ambientales que sean de interés común.</p> <p>8. Intercambio de actividades culturales, ambientales, gastronómicas, arqueológicas, exposiciones fotográficas, donaciones de libros para bibliotecas, talleres, conferencias, entre otras.</p>
<b>UNIDADES DE MANEJO AMBIENTAL (UMA)</b>				
23.	UNIDAD DE MANEJO PARA LA CONSERVACIÓN DE VIDA SILVESTRE SAN JOAQUÍN	OAG/203/2015	INDEFINIDA	<p>1. Promover la participación de estudiantes, profesores e investigadores de la UNICACH, en los proyectos de la UMA por medio de servicio social, con actividades específicas, estancias preprofesionales y tesis, aprovechando la infraestructura de ambas instituciones.</p> <p>2. Realizar de manera conjunta y con el acuerdo de ambas partes proyectos de investigación y transferencia de tecnología orientados a promover la conservación, protección, restauración, mantenimiento, recuperación, reproducción y aprovechamiento de la vida silvestre dentro de las instalaciones de la UMA.</p> <p>3. Asesoría técnica y social por parte de la UNICACH, en la medida de sus posibilidades, a la UMA en temas de interés común.</p>

24.	SOCIEDAD DE PRODUCCIÓN RURAL DE RESPONSABILIDAD ILIMITADA SAMAYOA HERMANOS, S. DE P.R. DE R.I. (UMA SAMAYOA)	OAG/052/2016	INDEFINIDA	<p>1. Intercambio estudiantil y académico e investigación por medio de estancias pre-profesionales, tesis, asesoría técnica y social, de la UNICACH en los proyectos de la UMA, aprovechando la infraestructura de ambas partes.</p> <p>2. Realizar de manera conjunta, proyectos de investigación y transferencia de tecnología orientados a promover la conservación, protección, restauración, mantenimiento, recuperación, reproducción, y aprovechamiento de la vida silvestre dentro de las instalaciones de la UMA a partir del desequilibrio que se acorde a lo que comúnmente puede sostener la UMA de manera natural.</p> <p>3. Asesoría técnica y social por parte de la UNICACH, en la medida de sus posibilidades, a la UMA en temas de interés común a ambas partes.</p>
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL				
25	HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TONALÁ, CHIAPAS.	OAG/204/2011	INDEFINIDA	<p>1. Realizar coordinadamente investigaciones de interés común.</p> <p>2. En difusión y extensión, con publicaciones y coediciones conjuntas, debidamente aprobadas por la autoridad competente.</p> <p>3. Servicio social y prácticas profesionales, convienen en otorgar a alumnos y pasantes, programa para servicio social, proyectos de investigación en distintas áreas de trabajo en beneficio del municipio y sus habitantes, de acuerdo a recursos y normatividad.</p> <p>4. En la medida de las posibilidades a intercambiar servicios en las áreas de investigación, administración, documentación y difusión cultural.</p> <p>5. Se estudiarán la conveniencia de llevar a cabo programas o acciones de intercambio de material bibliográfico y audiovisual, que contribuyan al desarrollo de proyectos, con el objeto de fortalecer los servicios académicos que apoyen la docencia y la investigación.</p>
26	HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE MAPASTEPEC, CHIAPAS.	OAG/242/2011	INDEFINIDA	<p>1. Realizar coordinadamente investigaciones de interés común.</p> <p>2. En difusión y extensión, con publicaciones y coediciones conjuntas, debidamente aprobadas por la autoridad competente.</p> <p>3. Servicio social y prácticas profesionales, convienen en otorgar a alumnos y pasantes, programa para servicio social, proyectos de investigación en distintas áreas de trabajo en beneficio del municipio y sus habitantes, de acuerdo a recursos y normatividad.</p> <p>4. En la medida de las posibilidades a intercambiar servicios en las áreas de investigación, administración, documentación y difusión cultural.</p>

				5. Se estudiarán la conveniencia de llevar a cabo programas o acciones de intercambio de material bibliográfico y audiovisual, que contribuyan al desarrollo de proyectos, con el objeto de fortalecer los servicios académicos que apoyen la docencia y la investigación.
CARTA DE INTENCIÓN				
27.	CARTA DE INTENCIÓN CON FONCET. Pago por Conservación de Cícadas en la Sierra Madre de Chiapas, México	S/NÚMERO	11 DICIEMBRE 2023	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Investigación de la ecología y conservación de las poblaciones de cícadas en Chiapas.</li> <li>2. Implementar estrategias y acciones para la conservación y restauración de hábitats clave que albergan poblaciones de cícadas en riesgo.</li> <li>3. Realizar programas educativos y de concientización a la comunidad académica y público en general sobre la importancia de la conservación de cícadas, y sistemas productivos sustentables.</li> <li>4. Diseñar e implementar estrategias sostenibles para la gestión de las poblaciones de cícadas, incluyendo prácticas de manejo y conservación que promuevan la sustentabilidad a largo plazo.</li> </ol>